

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº **165**

PERIODO LEGISLATIVO 198 **6**

EXTRACTO:

*Legisladores: Salguero,
Bruglieri y Hamelou Proyecto
de Declaración. Solicitando al
P. E. F. disponga se incluyan en los
programas de enseñanza primaria
del Territorio contenidos temáticos*

Entró en la sesión de:

relacionados con el medio

COMISION Nº

ambiente -

17-7-86 - 11º Ordinaria - C.3

Orden del Día Nº

H. LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA

16 JUL 1986

SEC. *Leg* N° *165* HORA *19h*

Com 3



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

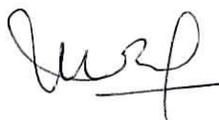
PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Territorial a través del Consejo Territorial de Educación dispusiera que se incluyan en los programas de enseñanza primaria de las escuelas del Territorio, contenidos temáticos relacionados con la conservación y mejoramiento del medio ambiente como elemento integrante de la calidad de vida del hombre con especial referencia al bosque como integrante del paisaje, como elemento // fundamental del equilibrio ecológico de la región y como productor de madera.


SUSANA BEATRIZ SALGUERO
LEGISLADORA


NILDA BRUGLIERI de BERICUA
LEGISLADORA


JORGE ALBERTO HAMELAU
LEGISLADOR



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

PROYECTO DE DECLARACION

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

El niño, desde la escuela primaria, debe formarse en la idea de conservar y mejorar el medio ambiente en el cual vive, otorgándole al mismo la trascendencia que realmente tiene en orden a la calidad de vida del género humano.

Con relación a nuestra zona, adquiere singular importancia el bosque como elemento del paisaje, como generador de oxígeno, productor de madera y conservador del suelo. Su preservación constituye un mandato imperioso que debe inculcarse desde la más tierna edad para que no vuelva a suceder el triste espectáculo de su explotación irracional que devastó extensas zonas boscosas en distintas partes de nuestro país.

La falta de una conciencia forestal y el desconocimiento de las técnicas de aprovechamiento y manejo de los bosques constituyó una de las causas que permitieron las actividades de empresas forestales multinacionales que se dedicaron a aniquilar una riqueza de vital importancia para los destinos de la Nación. Al mismo tiempo se explotó al hombre de nuestra tierra.

Formaciones boscosas milenarias y especies de singular calidad han desaparecido en aras de la voracidad empresaria, con total y absoluto desprecio por el equilibrio ecológico, el medio ambiente y el paisaje.

Es por estas razones de gran trascendencia formar una conciencia forestal nacional, lo que debe llevarse a cabo desde los primeros grados de enseñanza, impartiendo en ese ámbito los principios fundamentales de esta disciplina teniéndose en cuenta los altos intereses del país y de los hombres que lo habitan.


SUSANA BEATRIZ SALGUERO
LEGISLADORA


JILDA BRUGLIERI de BERICUA
LEGISLADORA


JORGE ALBERTO HAMELAU
LEGISLADOR